

Mendoza, 13 de marzo de 2024.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 28 de la Ley N° 8.008 del Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias; y Resoluciones de Procuración General N°136/2018 y N°108/2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que mediante Resolución de Procuración General N° 108/2023, se estableció una nueva modalidad de labor de la Comisión Evaluadora de Riesgo del Ministerio Público Fiscal, con el nombramiento por el término de un año de sus miembros titulares para el período 2023/2024.

Que los/las agentes designados/as *ad honorem* como integrantes de la Comisión Evaluadora de Riesgo durarán un año en sus funciones, pudiendo ser renovada su designación por disposición de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal o de esta Procuración General.

Que habiendo transcurrido el plazo previsto de un año, se estima conveniente prorrogar la designación de sus miembros por igual término.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

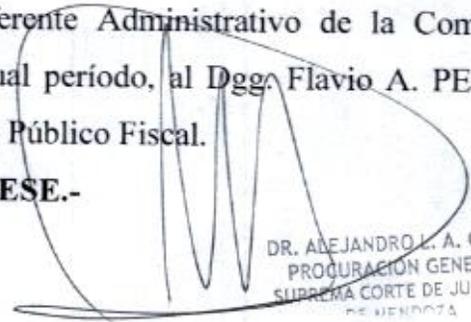
**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.-DESIGNAR** como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Riesgo del Ministerio Público Fiscal hasta el 12/03/2025, a los/las siguientes funcionarios/as y agentes: Dr. Jorge RUBIO, Inspector del MPF; Dr. Eduardo BERTE, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico; Dra. Mariel MAESTRI, Médica Psiquiatra; Lic. Ananda CASSANI, Encargada del Área Psicolaboral; y Lic. Maximiliano CORTEZ, Referente de Mantenimiento en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial.

**II.-DESIGNAR** como Referente Administrativo de la Comisión Evaluadora de Riesgo del MPF y por igual período, al Dgg. Flavio A. PEREZ, Director de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

  
DR. ALEJANDRO L. A. GULLE  
PROCURACIÓN GENERAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE MENDOZA